

sociales del país. En tiempo de guerra civil, por ejemplo, es evidentemente esencial que la Sociedad Nacional no parezca un instrumento del Gobierno, ya que no podría llevar a cabo sus actividades si no cuenta con la confianza de todos. Este imperativo es

por ello el Estado pueda obligarla a aceptar una tarea que ella considere inadecuada a las necesidades reales o incompatible con los Principios Fundamentales. La Sociedad Nacional debe igualmente tener la libertad de rehusar ciertas actividades o de modificar sus

Una Sociedad Nacional puede, por ejemplo, decidir emprender actividades sociales en favor de grupos particularmente vulnerables de la población (refugiados, toxicómanos, expresidarios, etc.) aunque el Estado no le haya confiado labor alguna en esos ámbitos.

Aunque el Estado se comprometa a respetar el principio de independencia, a veces puede sentirse tentado de inmiscuirse en la vida de una Sociedad Nacional, por ejemplo, arrogándose un cierto derecho de supervisión sobre las actividades de ésta, a cambio de subvenciones o de otras facilidades que le otorgue.

A menudo, el Gobierno tiene un representante en los órganos directivos de la Sociedad Nacional, lo cual es en sí de gran utilidad: la necesidad de una buena coordinación con los poderes públicos puede, en efecto, justificar que representantes de los Ministerios concernidos por las actividades de Cruz Roja o Media Luna Roja (Salud, Educación, Defensa) participen en la toma de decisiones en el seno de la Sociedad, pero a condición de que los representantes libremente elegidos por los miembros activos conserven una fuerte mayoría en ella

Las Sociedades Nacionales no pueden resistir eficazmente a las injerencias o veleidades de control gubernamentales si no se proveen de ciertas normas estructurales y funcionales.

Cabe recordar, en ese contexto, la importancia del reconocimiento gubernamental, que sienta las bases de la cooperación entre el Estado y la So-



*Auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, las Sociedades Nacionales deben, no obstante, gozar de un estatuto de autonomía que les permita respetar los Principios Fundamentales del Movimiento*

diferente en tiempo de paz, cuando se trata sobre todo de que la Sociedad Nacional sea dueña de sus decisiones por lo que respecta a los ámbitos, a la índole y a la forma de sus intervenciones. Así pues, la Sociedad Nacional debe mostrarse suficientemente dispuesta a apoyar a los poderes públicos, sin que

prioridades en función de los medios materiales y humanos de que dispone. La función de auxiliar de los poderes públicos no excluye en absoluto que una Sociedad Nacional pueda elegir libremente sus actividades y las lleve a cabo con total independencia del Estado.

ciudad Nacional: un «buen» decreto de reconocimiento constituye, en efecto, la primera garantía de independencia.

Una segunda garantía de igual importancia es el funcionamiento democrático de la Sociedad Nacional, que garantizará mejor su independencia, reclutando voluntarios en todos los medios sociales, culturales o económicos y dándoles la posibilidad de participar en las decisiones importantes y de ser elegidos para funciones directivas.

Por eso, el Consejo de Gobernadores de la Liga solicitó, en Oxford (1946) y en Estocolmo (1948), que cada Sociedad esté organizada según principios verdaderamente democráticos. Esta directriz fue reafirmada por la XVIII Conferencia Internacional y conserva todo su valor.

Otras medidas, cuya enumeración exhaustiva sería prolija, condicionan la independencia de la Sociedad Nacional. Esta debe, por ejemplo, asegurar su propia financiación, recurriendo a fuentes lo más variadas y constantes posible, y velar por no depender únicamente de las contribuciones públicas.

También debe diversificar sus actividades, a fin de que la eventual renuncia a algunas de ellas no signifique su desaparición. Debe, además, cuidar su imagen y su credibilidad en la opinión pública para poder contar con el

apoyo de la población, si su independencia se viera amenazada

Por último, cabe señalar la estrecha relación existente entre el desarrollo y el respeto de los Principios Fundamentales. En efecto, una Sociedad Nacional dotada de una infraestructura

es sólida y permite atraer a voluntarios formados y motivados.

Es, por lo tanto, fundamental que la solidaridad en el Movimiento se manifieste mediante la consolidación de las Sociedades Nacionales más débiles, lo cual contribuye indudablemente



*La función de auxiliar de los poderes públicos no excluye en absoluto que una Sociedad Nacional pueda elegir libremente sus actividades y las lleve a cabo con total independencia del Estado. Por ejemplo, la planificación familiar*

administrativa y económica insuficientes está menos preparada para defender su independencia ante las autoridades que si esa infraestructura

te a aumentar el conocimiento y el respeto de los Principios Fundamentales por parte de la Sociedad Nacional del país concernido.